

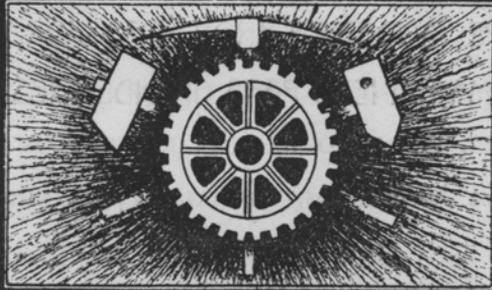
MINERIA

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA
MIERES (Asturias) * EDITADO POR LA ASOCIACIÓN DE ASTURIAS * MAYO 1928

DIRECTOR:
PANCRACIO GARCÍA
— GIJÓN —

COLABORADORES:
Todos los Ayudantes
y Capataces de Minas
de España.

AÑO II

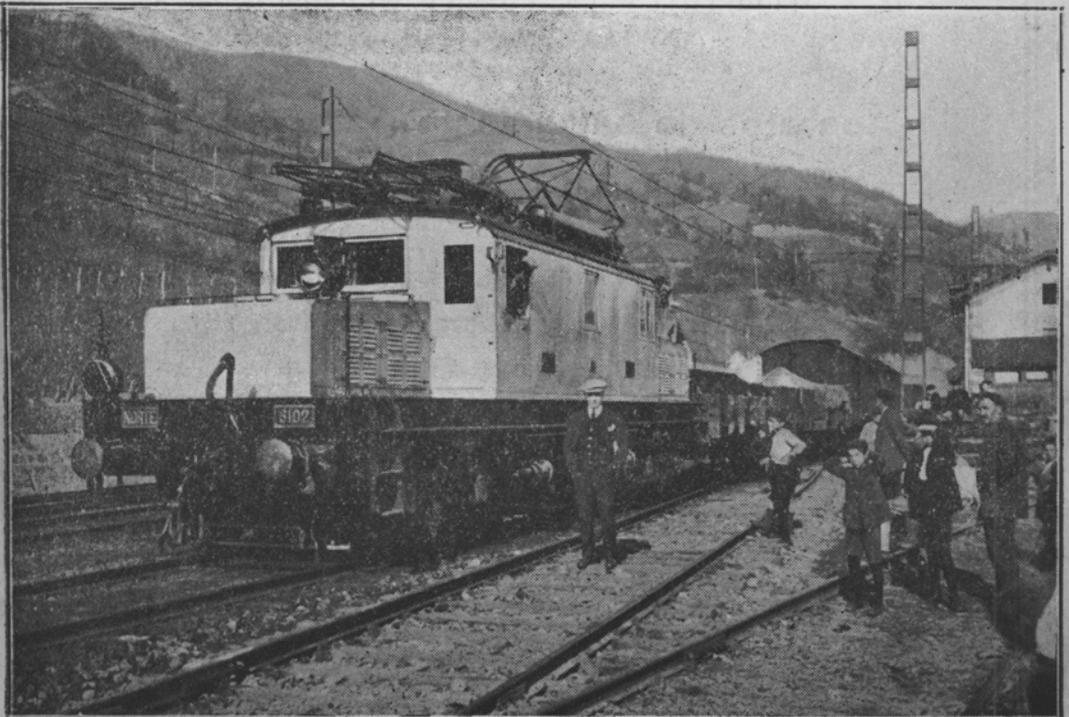


ADMINISTRADOR:
Rodrigo Fdez. Baretino
Moreda (Santullano)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.
6 pesetas año
PAGO ADELANTADO

NÚM. 10

LOS FERROCARRILES ASTURIANOS



Tractor eléctrico utilizado en el F. C. del Norte para la rampa de Pajares.

Sociedad Anónima ADARO. -- GIJÓN

Fábrica de Lámparas de Seguridad

Talleres de Fundición y Mecánicos

REPARACION DE TODA CLASE DE MAQUINARIA

ESPECIALIDAD EN BRONCE FOSFOROSO

BRONCE MANGANESO PARA GRANDES RESISTENCIAS

BRONCE ALUMINIO, BRONCE CONTRA LOS ACIDOS

Herrajes para ferrocarriles, tranvías, buques, automóviles, etc.

SECCION REPRESENTACIONES

Maquinaria y herramientas en general

PALAS TUBERIA-LIMAS-COJINETES Etc.

Aparatos de salvamento para minas

"PROTO" y "SALVATOR"

Motores eléctricos, alternadores, transformadores

Rodámenes para vagonetas de minas

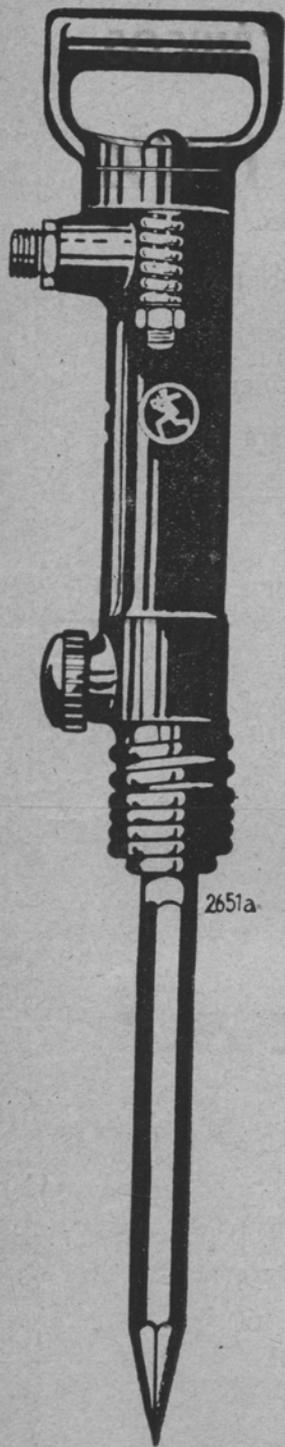
= Cables metálicos de acero =

Aceros para herramientas, minas, canteras, etc., etc.

MARTILLOS PERFORADORES

Metales blancos de ANTIFRICCIÓN purificados con fósforo y manganeso

PARA LOCOMOTORAS, VAGONES Y MAQUINAS



He aquí el más

Moderno Martillo Picador



Su dispositivo de puesta en marcha y parada automáticas; su gran potencia de choque; su peso ligerísimo; su reducido consumo de aire, etc., etc., le hará ser el martillo preferido.



Estamos a su disposición para enviarle a prueba gratuita una de estas nuevas herramientas.

Flottmann S. A.

Jorge Juan, 49.- M D R I D (9)



Teléfono 51.213

Telegramas: FLOTTMANN

TALLERES DE FUNDICIÓN Y MECÁNICOS

DE

JULIO FERNÁNDEZ

AYUDANTE DE MINAS

Fundición de hierro, bronce y demás aleaciones

Fundición de toda clase de piezas para Ferrocarriles, Minas y Fábricas.—Fundición de cocinera,

bujes, luceras y toda clase de piezas para el

comercio

LA PELGUERA

Carretera de Gijón

“MINERÍA”

REVISTA MENSUAL

TARIFA DE ANUNCIOS

Plana entera,	por un año	150 pesetas
Media plana,	id. id.	90 »
Cuarto de plana,	id. id.	60 »

Por inserciones sueltas, 20 por 100 de aumento.

Reclamos y noticias en el texto, precios convencionales.

MINERIA

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS
Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA.

SUMARIO.—I.—Un voto, por *Braulio González*.—II.—El puerto pesquero de Gijón y la minería del carbón, por *Pancracio García López*.—III.—Conferencia sobre los trastornos geológicos en la zona de Fries, por *Adolfo García Llana*.—IV.—La Junta del homenaje a Schulz.—V.—El retiro de vejez de los empleados industriales ante el Instituto Nacional de Previsión.—VI.—Nuestros muertos en accidente del trabajo.—VII.—Homenaje a Schulz en el 50.º aniversario de su fallecimiento, por *Rafael Caminal*.—VIII.—Comentarios a una gestión.—IX.—Actividad de las Asociaciones de Ayudantes de Minas.—X.—Necrológicas.

UN VOTO

¿Puede dar su voto en el ya viejo pleito que sostienen los Ingenieros y los Ayudantes facultativos de minas, un viejo minero sin más títulos que un poco de experiencia y otro poco de buena voluntad?

Acaso los unos y los otros me tomen por un intruso, pero si así lo hiciesen, les contestaría que ese pleito no solo les interesa a ellos, sino que nos interesa a todos los mineros, desde los propietarios de una mina hasta el último obrero de ella.

Es curioso eso de repartir mando, sin contar con el que paga ni con el que obedece.

Parece que el pleito, aparte de otros detalles menos interesantes, consiste en que los Ayudantes desean que la dirección de las minas sea libre; esto es, que pueda dirigirlas el que sepa y merezca la confianza del dueño, mientras que los Ingenieros piden que las cosas sigan como están, o sea, que toda explotación minera en la que se inviertan treinta hombres o más, sea dirigida por un Ingeniero de Minas. (1)

Acaso no tuviésemos nada que decir si la dirección técnica obligatoria fuese efectiva, pero todos sabemos lo que son esa clase de direcciones y cómo se falsea la ley, convirtiendo la mayoría de las direcciones en una carga inútil para las minas.

(1) Por parte de los Ayudantes de minas, no es esa, exactamente, la posición en que están, sino que desean que se reconozca a la carrera el derecho de dirigir obreros en la cuantía que la práctica demuestra que son capaces de dirigir, y que dirigen hoy efectivamente, aunque no legalmente.

(NOTA DE LA DIRECCIÓN)

Porque mientras la dirección obligatoria consista en tener nombrado como director a un señor Ingeniero: para que si se mata un obrero, firme unos documentos que ya le mandan escritos a su propia residencia, o para firmar los planos de la mina, no solamente no adelantará nada la minería, sino que es recargarla con un sueldo que no produce ningún rendimiento.

El Reglamento de policía minera dispone que el director de una mina la visite por lo menos una vez al mes; pero aparte de que dicha disposición casi no se cumple, es una disposición absurda, pues dentro de una mina, sabe más un obrero que la visite diariamente, que un Ingeniero que un día al mes la dedique una o dos horas, pues en tan corto tiempo, no puede darse cuenta ni de las variaciones del criadero, ni de la seguridad de las fortificaciones, ni de ninguna de las vicisitudes que continuamente se producen en las minas, a menos de que estos fenómenos quieran ellos aplazarse hasta el día y la hora en que el Director vaya a hacer su visita mensual.

Prueba de cuanto digo es que ningún propietario que tenga en sus minas el consabido Director técnico, le llama, ni el personal obrero le echa de menos.

Claro es, que también hay empresas que tienen al frente de sus minas una dirección efectiva, o sea un ingeniero que solo atiende y cobra sueldo de esas minas, pero abunda en gran proporción el ingeniero especialista, que se dedica exclusivamente a las llamadas direcciones técnicas, y que con 200 pesetas de ésta, 300 de la otra y 400 de la de más allá, junta un espléndido sueldo mensual y se pasa la vida sin visitarlas.

Pero dejando aparte esto, ¿es necesaria en todas las minas la dirección de un ingeniero?

Parece que hasta ahora, sólo en España se ha considerado necesaria, puesto que en las demás naciones, si no nos engañan, las minas las dirige aquel que el propietario considera más apto, sea quien fuere, si este defiende sus intereses y cumple con la ley.

Ocurre, sin embargo, que la mayoría de las sociedades mineras de otras naciones, tienen ingenieros de minas al frente de las suyas, pero es por que los creen los más aptos para estar al frente de esos negocios, no porque la ley les obligue a ello.

Es decir, que allí el Ingeniero de minas se impone por sus méritos, y no como aquí, que el Ingeniero de minas, apelando a la ley del más fuerte, se impone por ella.

Pero habiendo en España otras ramas de la ingeniería ¿por qué no se dan a todos los ingenieros derechos iguales?

Yo propongo que el Estado obligue a los agricultores, aún cuando sean pequeños labradores, a que nombren para dirigirles un ingeniero agrónomo.

A todo el que tenga que hacer una vereda, una presa o una reguera en sus fincas, se le debe prohibir que la haga, si dichos trabajos no son dirigidos por un Ingeniero de Caminos.

Las panaderías y carpinterías donde haya

una máquina por pequeña que sea, deben estar dirigidas por un ingeniero industrial.

Dirán a esto los Ingenieros de minas, que la dirección en las minas es más necesaria por lo peligroso de la profesión, pero más peligroso es el oficio de pescador; todos sabemos el gran número de pescadores que sucumben todos los años en nuestras costas, y a nadie se le ha ocurrido proponer que las lanchas no puedan salir a pescar sin que sean dirigidas técnicamente y paguen un sueldo a un ingeniero naval.

Mientras a todas las profesiones que acabamos de señalar, no se las obligue a que tengan directores técnicos ingenieros, hay que confesar que la dirección obligatoria en las minas, no tiene razón de ser, y hay que considerarla como uno de los frutos de la vieja política.

Además, tenemos la seguridad de que a los Ingenieros de minas que lo son de veras, es decir: los que tienen prestigio para crear un negocio o para dirigirle, les ha de tener sin cuidado que la dirección de las minas sea o no obligatoria, porque esos Ingenieros siempre tienen garantizados sus puestos.

Para éstos, para los que honran a España trabajando y luchando como buenos, la mayor y debida consideración de todos.

BRAULIO GONZÁLEZ

(Geómetra)

Linares y Abril de 1928.

EL PUERTO PESQUERO DE GIJÓN Y LA MINERÍA DEL CARBÓN

Se viene tratando de la conveniencia y posibilidad de que Gijón sea designado para constituir uno de los puertos pesqueros del Norte de España, en concurrencia de discusión con otros del Cantábrico: Santander y Bilbao, especialmente

En estos dos, la discusión se origina, principalmente, alrededor de la utilidad del puerto en sí mismo para un pueblo, pero no en relación a otras actividades o riquezas locales o regionales.

Por lo que a Asturias se refiere, se ha iniciado la campaña a base de un documentado artículo cuyo único defecto es no llevar firma que lo avale convenientemente. Quien escriba para el público, especialmente si trata de asuntos de verdadero interés general, no precisa esconderse tras un anónimo, sino decir lo que tenga que decir bajo su firma. Y digo ésto, porque todo escrito anónimo lleva muchas probabilidades de que nadie lo es-

time, precisamente por su anonimato.

Asturias, aparte de lo que requiera la importancia de su flota pesquera, matriculada en los puertos de Gijón, Avilés, San Esteban de Pravia, Candás, Luanco, Cudillero, Ribadesella, etc., precisa gestionar la instalación de un puerto pesquero a causa de lo que significa para ella el defender su industria minera. En 35.000 toneladas, con un valor de dos millones de pesetas, calcula el escrito a que me refiero el consumo de carbón asturiano por la flota que cita, que no es toda la de Asturias. Ya es cifra de consideración que debe ser atendida, y si bien por el hecho de que el puerto pesquero se instale en Santander o Bilbao, quizá no disminuya el consumo de carbón que hoy se hace, el deber de Asturias es aumentarlo, evitando cuanto sea posible la introducción de combustible extraño.

La instalación de un puerto pesquero en alguno de los del Cantábrico que no sea asturiano, lleva consigo, inevitablemente, la entrada de combustible extranjero, aunque con él sea mezclado el asturiano en la pequeña proporción obligada; pero el hecho de que el puerto sea Gijón evita ese peligro, ya que suponemos que el combustible habría de ser facilitado en calidades y forma tales, que no hubiese necesidad de acudir al extranjero, ni gravar en nada el costo de explotación de la pesca por tal concepto.

Hemos de convenir que nuestro carbón no disfruta de gran crédito fuera de Asturias, en cuanto a los pesqueros se refiere; pero esta circunstancia cambia por completo cuando los buques se proveen de combustible en Gijón, Avilés o San Esteban; esto es, cuando se ha eliminado el negociante o intermediario. Entonces, y que lo digan los pesqueros que vienen a Gijón a hacer campaña de verano, el combustible asturiano es bueno; superior muchas veces al extranjero

Hay, pues, dos motivos, para gestionar fervorosamente la elección de Gijón para instalar un puerto pesquero: uno, la valía indiscutible de la industria pesquera regional, que puede aumentar mucho, representada brillantemente por sus buques y sus fábricas de conservas; otro, de gran importancia, que instalado en Gijón el puerto pesquero, todo el consumo de combustibles sería probablemente asturiano, con lo cual se obtendrían dos ventajas: la que se refiere al valor del combustible vendido y la que se deriva del crédito que se conquistaría por el hecho de que el carbón consumido resultara de la calidad adecuada a los buques, destruyendo por completo la leyenda, que tanto daño hizo a Asturias, de que el carbón asturiano no sirve para los pesqueros de altura.

No cabe dudar que el Estado, mediante las organizaciones creadas recientemente, se propone defender en serio el combustible es-

pañol. Para ello no basta obligar al consumo hasta cierto límite, sino que es preciso estimular este consumo, sin acudir, si fuera posible, a la obligatoriedad, siempre molesta. Y ello se consigue, en buena parte, llevando la instalación de puertos pesqueros allí donde, sin cometer desafuero, no pueda concurrir el combustible extraño. Situarlos en lugar distinto es contrario a la conveniencia nacional, ya que nuestro carbón, llevando sobre sí todo el gravámen que supone su transporte y movimientos, sufre en el resto de los puertos una concurrencia dura, difícil de sostener libremente.

Y aunque no fuera más que por defender la riqueza minera, neta-

mente asturiana, bien podrían ponerse en pie los organismos que tienen el deber de velar por su conservación y desarrollo. Y como para gestionar un asunto conviene tener plena razón, en este caso nadie podrá dudar de ello; hay puerto que con poco gasto quedaría habilitado; existe el combustible en abundancia, de buena calidad y bajo precio, y en breve puede haber agua excelente, que debiera también ser barata y fácil de adquirir, factor no despreciable cuando se trata de buques de pesca, cuyas calderas saben agradecer la pureza de las aguas.

PANCRACIO GARCÍA LÓPEZ

27 Marzo 1928

De *El Noroeste*

LIBROS QUE RECOMENDAMOS POR SU UTILIDAD

	Pesetas Cts.
Album de Rotulación de planos, por C. Barba	5,50
Empuje de tierras y muros de sostenimiento, por Julio R.	18,00
El Carbón y sus aplicaciones. por A. Lucio Villegas	40,00
Construcciones de hierro, por Geusen	40,00
Metalografía y tratamientos térmicos. Hierros y aceros, por Lana Serrate	3,00
Topografía, por C. Pasini	30,00
Construcciones rurales, por V. Miccoli	14,00
Modelos de edificios económicos	16,00
Tratado práctico de edificación, por E. Barberó	40,00
Canteras y minas, por S. Bertolio	32,00
Formulario del Ingeniero, por Garuffa	20,00
Manual del Ingeniero «Hütte» (dos tomos publicados)	72,00
Manual del Ingeniero constructor y del Arquitecto, por Max Foester	35,00
Manual del fabricante de ladrillos, por J. Von	9,00
Mecánica industrial, por Ph. Moulán	32,00
Metalurgia general, por H. O. Hofman	50,00
Ajustador y Montador, por J. Merlot	26,00
Física, por O. Murani	48,00
La industria lechera, por L. Morèlli	10,00
Tratado de lechería, por Dr. W. Fleischmann	40,00
La cría del cerdo, por E. Marchi	14,00
Manual práctico de Avicultura, por A. Caballero	10,00
Dibujo lineal, por A. Giró (Texto y Atlas)	30,00
Atlas Estadístico de la cuenca hullera de Asturias, por Luis Adaro	25,00

Las obras que aquí recomendamos y las que usted necesite, las hallará de venta en la librería de Ildefonso López (frente a la Escuela de Capataces), Mieres.—Las envía a cualquier pueblo, previo el envío de su importe y los gastos de certificado.

MINERIA

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATAZES DE MINAS Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA

AÑO II

MINERÍA (ASTURIAS) MAYO DE 1928

NUM. 10

Conferencia sobre los trastornos geológicos en la zona de Frieres

Por **ADOLFO GARCIA LLANEZA**

Compañeros: He escogido este tema para la conferencia, por ser la zona de Frieres una de las más trastornadas del Valle del Nalón. Este tema, quizá todos de los aquí presentes conoceréis ya de antemano, en la obra hecha por el ilustre ingeniero don Luis Adaro (q. e. p. d.), Nalda, o muy poco me quedará a mí que decir, sobre este asunto, en materia nueva; Pero no obstante, desglosaré del conjunto, de la obra de tan ilustre señor, aquellas partes que vistas y estudiadas por mí, durante el tiempo que estuve en dicho pueblo empleado, aquellas partes que ofrecen más dificultades por el sinnúmero de trastornos allí localizados a causa de un porción de factores, que contribuyeron al dislocamiento de los terrenos carboníferos en Frieres, según os demostraré.

ZONA DE FRIERES

Esta zona, por hallarse al borde del sinclinal allí localizado, además de ser también el borde del gran sinclinal del valle central de la cuenca del Nalón, cuyo desarrollo abarca desde la sierra de la «Paranza», sita próxima al pueblo que anteriormente menciono y Peña Mea», sita ésta entre los concejos de Laviana y Sobrescobio, ambas sierras están formadas por la caliza base del carbonífero.

Tal es la magnitud de los trastornos en el borde de Frieres, que las capas del inferior, (las que nosotros vulgarmente llamamos de «entre calizas»), se hallan por detrás de la caliza del devoniano medio y encima de ésta. Esta caliza

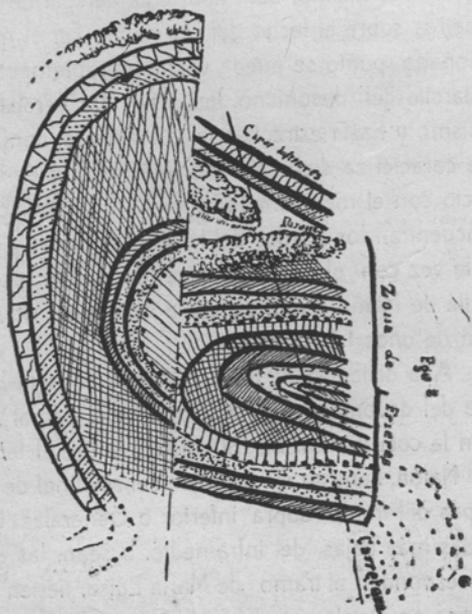
está casi en contacto con la caliza base, por la parte de San Julián de Box (Tudela-Veguín), dando origen cerca del mencionado pueblo a la desaparición del devoniano superior. Este fenómeno geológico, es una de las principales causas del origen de los grandes trastornos; tanto, que en vez de descansar el carbonífero sobre la caliza base, descansa ésta sobre aquel.

Otro fenómeno importante, es la aparición del devoniano superior por debajo de la caliza base; ésto se puede comprobar fácilmente sobre el mismo terreno, que se encuentra a unos 700 metros de distancia del pueblo de Frieres y al N. E. del mismo, con una cota vertical de 200 metros sobre el lecho del río Nalón. En el mencionado punto se puede ver admirablemente la cuarcita del devoniano, las pizarrillas verdes del mismo y hasta estrechas fajas ferríferas, con que se caracteriza dicho terreno. Más al E. y en contacto con el mencionado manchón devónico, se encuentran los bordes del terreno Triásico; y éste a la vez con el cretáceo que desciende por el valle de Riaño a una distancia de eje del río Nalón de unos 1.500 metros.

A la distancia de unos 80 metros de la hernia del devoniano (que así podemos llamar), y con la cota vertical de 180 metros sobre el lecho del Nalón, tiene su eje y vértice del sinclinal de las capas del tramo supra inferior o Generalas. Las capas más bajas del inframedio, o sean, las que corresponden al tramo de María Luisa, tienen su vértice en el mismo pueblo de Frieres, ésto es, en las capas más superiores de este paquete; esto es, en proyección horizontal, y en proyección vertical.

una de las capas más superiores tiene su vértice (o fondo de barco a una cota vertical sobre el nivel de la carretera de Oviedo a Campo de Casa, en el kilómetro 14, de 4 metros sobre dicha carretera.

Las capas en cuestión están en este punto muy plegadas, no ya por lo que pudiera influir el estar al borde del sinclinal, si nó, por que al hallarse volcada la caliza base, y al faltarle terreno para su desenvolvimiento, han sido replegadas sobre sí con una dirección bien marcada de N. a S., además se hallan también saltadas de E. al O. y esto es debido sin duda, a la proximidad del Triás en esta parte. Para ver bien la magnitud de estos trastornos, no hay más que dar un corte vertical paralelo al eje del río Nalón (Fig. 2) y calcular próximamente la profundidad que puede alcanzar el vértice del sinclinal—no el general, sino el allí localizado—proyectando las capas del inferior, que pasan por San Julián de Box. Para ésto, reconstituycamos el sinclinal colo-



cando todos los terrenos en su orden de formación (Fig. 2 bis) dándole una inclinación de unos

30 grados, que es la media que se puede tomar de todos los tramos inferiores en el borde del gran sinclinal de esta cuenca y del de la cuenca del Caudal, sobre éste comparar el actual y se observará en el momento una gran falla, cuya línea de deslizamiento cruza de NO, a SE. El ángulo de giro que ha tenido, con relación a los tramos de la cuenca antes mencionada, es de 80 grados; ahora, si tomamos como inclinación 30 grados de los tramos similares, veremos, que el desplazamiento sobre la línea de rotura es de unos 400 metros próximamente, que es la distancia media que existe entre el paquete o tramo inferior a la caliza base; este salto, está comprobado, aparte de que, como dije anteriormente, las capas del inferior pasan por detrás de la caliza base, estando ésta en contacto por la parte de Frieres con las capas «Generalas».

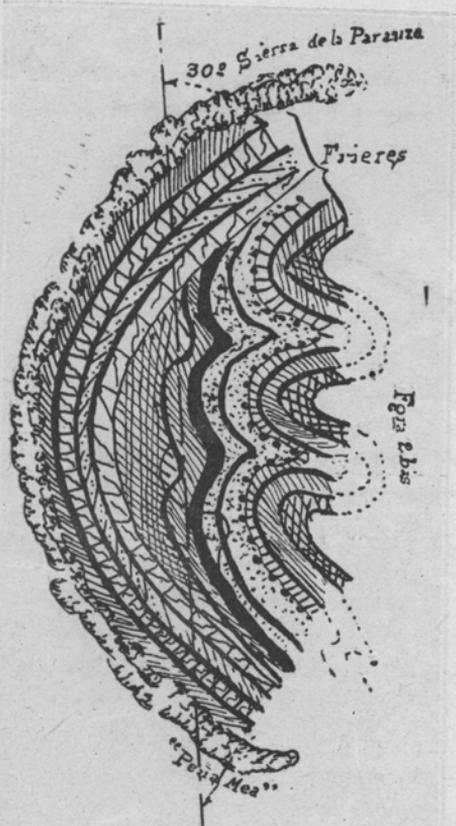
Pasemos ahora a la ladera de la margen izquierda del río,

En este punto y a una altura de 150 metros verticales, se observará la aparición de un nuevo paquete de capas que corresponden al supra-medio o sea, las que llamamos del Sotón. Con este dato es fácil observar (comparando la cota de una y otra ladera), que a medida que nos vamos separando de los bordes del sinclinal, las capas del tramo infra-medio y supra-inferior, van alcanzando más profundidad. No la que bajo el punto industrial debiera de tener; tal como ocurre a las explotaciones a pozo de Mulleras de Veguín, que en profundidad, debe tocar de cerca las consecuencias, afectando a sus labores los trastornos de la falla a que anteriormente hago mención.

El paquete en cuestión no se verá libre de sus trastornos hasta no entrar en el hundimiento del río Caudal, e ir poniéndose paralelo al gran macizo de caliza del «Aramo», del cual parecen haber despegado las sierras de Tudela y de la «Paranza»; bloques estos que han arrastrado tras de sí, toda la parte del carbonífero y terre-

nos devonianos, constituyendo por esta causa la discontinuidad de los tramos hulleros, y obligándoles en sus bordes a replegarse varias veces sobre sí mismos y en bastante poco recorrido.

Las capas a que hago mención, no guardan



ninguna analogía con sus iguales tramos en otras zonas. pues debido a un metamorfismo, los hastiales en que arman, están formados por potentes bancos de pudinga silícea, en vez de las areniscas, por las cuales se identifican estos tramos en las demás zonas. Ya en la segunda rama del sinclinal, una vez internadas de nuevo en el lecho del río Nalón, dichas pudingas desaparecen, transformándose en unos bancos de areniscas fuertemente saturados de sílice, tomando aspecto de verdaderas cuarcitas por su gran dureza.

Esta zona tan trastornada superficialmente,

— digámoslo así, debiera ser objeto de un concienzudo estudio, practicando sondeos para explorar el fondo de la cubeta de formación del valle del Nalón, o sea, mejor dicho, la de la cuenca central de Langreo y Siero. Porque yo creo, que los senos hulleros de la misma, han de hallarse prolongados por debajo de los mantos Triásico y Cretáceo, hasta Aramil,—borde de la cuenca de la parte de Siero. Y los creo continuos una vez desaparecidas las líneas de fractura, por debajo del fondo de los valles centrales.

Un estudio de esta índole constituiría una base para la reserva del combustible nacional y un gran acierto para la economía de la misma, librándose así de los carbones exóticos, y quizá, hasta los combustibles líquidos, pues esta zona, rica en hidrocarburos, darían un gran rendimiento a la destilación.

Nota. En números sucesivos se darán a conocer los trastornos de los tramos superiores y la continuidad de lo ahora expuesto, con la «Justa».

LA JUNTA DEL HOMENAJE A SCHULZ

Una nueva reunión ha celebrado la Comisión organizadora para seguir ocupándose en los trabajos relativos a la conmemoración del 50 aniversario de la muerte del eminente ingeniero.

El señor Aldecoa dió cuenta de su visita al Embajador de Alemania en Madrid, el agrado con que este tuvo noticia del homenaje y la promesa de asistir personalmente a los actos que en Oviedo se celebren.

Desde luego la Comisión considera como deseo primordial el editar los trabajos del geólogo hoy agotados, y muchos inéditos.

Respecto al monumento que se levantará en Oviedo, se redactaron las bases a que han de sujetarse los artistas que deseen presentar trabajos.

De otros asuntos se ocupó la Comisión, como fueron los relativos a las invitaciones que han de dirigirse a las Empresas mineras, industriales y bancarias, Ayuntamientos y distintos Centros relacionados con la minería.

EL RETIRO DE VEJEZ de los EMPLEADOS INDUSTRIALES ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN

En una sesión celebrada a mediados de Abril, por la Subcomisión permanente de la Paritaria Nacional del Instituto de Previsión, fueron objeto de exámen los diferentes escritos recibidos acerca del propósito de extender a los trabajadores de salario superior a 4.000 pesetas, el retiro obligatorio de vejez. Entre esos informes, se encontraba el emitido por la Asociación de Ayudantes y Capataces de minas y Fábricas metalúrgicas de Asturias.

De las conversaciones sostenidas por el Secretario general de nuestra Asociación con el señor Vicepresidente del Instituto Nacional de Previsión, don Inocencio Jiménez, Presidente a la vez de la Comisión Paritaria, y con otras personas representativas de obreros y patronos, deducimos que el informe presentado, por su extensión, por los numerosos elementos de juicio aportados, por las soluciones prácticas que propone, ha sido considerado, mas que como un informe en contestación al escrito emitido por la Comisión Paritaria, como un verdadero proyecto de establecimiento de un régimen de retiros que exige, aparte de todos los demás escritos, una tramitación especial, en armonía con el trabajo presentado.

Al efecto, la Subcomisión permanente acordó que pasara a informe de las Asesorías Actuarial, Social y Jurídica, las que entregarán sus trabajos a la Comisión Permanente para su discusión en ella y el Pleno.

Acordó también, aceptando una de las conclusiones, que una representación de la Asociación de Ayudantes de Minas de Asturias informe en su día ante la Comisión Permanente para ampliar, reformar o rectificar el trabajo presentado.

En vista de como está planteado ante el Instituto de Previsión el gran problema del retiro de vejez para los trabajadores de más de 4.000 pesetas de salario, esperamos de cada uno de ellos, y más aún de las Asociaciones que los representen, envíen a la nuestra sus opiniones sobre cada una de las conclusiones del informe presentado, a fin de que en el momento oportuno pueda la representación que informe ante la Comisión Paritaria del Instituto, llevar ante ésta una opinión viva y concreta de las aspiraciones de esta masa de asalariados.

Nuestros muertos en accidente del trabajo



FÉLIX VILLA SUÁREZ

Fallecido por accidente del trabajo el día 27 de Marzo, en el Pozo del Fondón, en Sama.

Homenaje a Schulz en el 50.º aniversario de su fallecimiento

A la muerte de don Fermín Canella, escribió don Ignacio Patac (Revista Industrial Minera, número 214) un artículo necrológico, admirable como todos los que salen de su bien cortada pluma, y decía: «con la desaparición de don Fermín se pierde el eslabón de la cadena espiritual que nos unía a la memoria del insigne Schulz».

Más, bien puede afirmarse hoy que esa cadena no se ha interrumpido; continúa en la persona del distinguido médico don Rafael Sarandeses. Amigo íntimo de don Fermín, heredó de él la admiración y afecto tan grande que sentía por Schulz, y lamentando como aquel la poca atención en que se tiene en Asturias la memoria de tan notable geólogo, que tanto ha trabajado en esta región y con tanto cariño la distinguía, al cumplirse el 50.º aniversario de su fallecimiento, lanzó la iniciativa de este homenaje; el cuerpo de minas la recogió con el mayor interés, en la persona del ilustre Jefe del distrito señor Aldecoa, quien al frente de la Comisión nombrada a tal fin, viene trabajando con el mejor resultado, habiendo logrado el más decidido apoyo en todos los Centros y Asociaciones más o menos relacionadas con asuntos mineros.

El homenaje consistirá en una nueva edición de las obras hoy agotadas, adicionándolas preciosos trabajos inéditos que se han podido recoger, y en la erección de un monumento en el Parque de San Francisco, en el lugar del antiguo lago; aprovechando el busto colocado en la Plaza de Riego sobre inadecuado pedestal; busto que estaba arrinconado en la Diputación, y por iniciativa y trabajos de Sarandeses, fué colocado sobre el pedestal que allí había sin empleo.

Los trabajos de Schulz merecieron siempre los mayores elogios. D. Carlos Barrois, continuador de la obra de aquel en Asturias, eminente geólogo francés y que entre otros trabajos meritisimos publicó en 1888 su obra transcendental «Estudios de los terrenos antiguos de Asturias y Galicia», decía de Schulz: «El año de 1858 será célebre en los anales geológicos de Asturias, por haber aparecido en él la Descripción geológica de la provincia de Oviedo, que será siempre el estudio fundamental de la geología cantábrica.»

BIOGRAFÍA

(Debemos estos datos que publicamos a continuación, a la amabilidad del señor Sarandeses).

Nació Schulz en 1800, en un establecimiento minero de carbón de Hessen-Cassel (Alemania) del cual era director su padre. Hizo sus estudios preparatorios en el Instituto de aquella capital, y los superiores en la Universidad de Gotinga, terminándolos con provechosas prácticas en las minas y fundiciones de Harz, Turinga y Sajonia.

En 1825 fué solicitado por una compañía anglo española para dirigir investigaciones mineras en las Alpujarras: viniendo a España en 1826, estando cuatro años al servicio de aquella. Terminado su compromiso regresó por Linares, Almadén, Madrid y París a Alemania, donde continuó sus trabajos y estudios de minería. Su labor en España no se escapó a la perspicacia del Director general de minas don Fausto de Elhuyar, de grata memoria, y lo útil que podría serle para la nueva legislación minera; y en su consecuencia, en 1830 le envió a la Silesia, donde se hallaba Schulz, su nombramiento de Comisario de minas al servicio de España, autorizándole para recorrer Alemania y otros países para ampliar estudios y adquirir datos utilizables en nuestra nación. Recorrió las minas y fundiciones de Bohemia, Hungría y Estyria, establecimientos mineros de Prusia Rhiniana, Francia y Bélgica, regresando a España en 1831.

Destinado a Galicia, estudió con detenimiento las cuatro provincias y en 1834 presentó el resultado de sus trabajos geológicos, publicados por el Gobierno, siendo los primeros que se han hecho en España acerca de la formación de nuestro suelo, y le dieron ya la reputación de geólogo distinguido.

Organizado el Cuerpo de minas en 1833, fué nombrado Inspector del distrito minero de Asturias y Galicia, y más tarde, por sucesivos ascensos Inspector general primero en 1844.

MINERIA

Aparte de los trabajos que le imponían las atenciones de su cargo publicó muchos trabajos geológicos y estadísticos sobre Asturias; propuso la reforma de la ley de 1825. en el sentido de que se redujeran los impuestos, y de una mayor extensión de las pertenencias mineras; pidió con insistencia la más decidida protección para los trabajos de investigación y estadística minera, mostrándose siempre opuesto a la libre exportación de los minerales en bruto al extranjero.

Con Gómez Prado y Ezquerro, organizó las enseñanzas en la Escuela de minas de Madrid y reformó la Escuela práctica de Almadén

Desde su primera residencia en Asturias. había empezado Schulz el estudio geognóstico de sus montañas, careciendo de un buen mapa que sirviera de base a sus trabajos, emprendió el difícil levantamiento del Mapa topográfico llevándolo a término en varios años sin otro auxilio que una brújula Asturias debe a Schulz la posesión de ese exactísimo mapa trazado a gran escala que tantos servicios prestó y presta a la provincia; el mapa geológico que constituyó una de las glorias más legítimas de su autor, así como un sin número de trabajos y servicios de distinta naturaleza, que interesaban a este país, por él considerado como su segunda patria

Su biógrafo, Alfredo Maffei, que estuvo varios años a su servicio, cuenta los trabajos improbables que tanta labor le acarrearán; la estrechez de su vida y de cuanto se relacionaba con su persona, cuyas necesidades redujo al mayor extremo. cuando precisamente se mostraba pródigo con los necesitados, protegiendo a cuantos a él se llegaban, sin ostentación y siempre como el que cumple un deber grato y natural. A esto debido llegó a tener la mayor popularidad aún en los más apartados y miserables caseríos, donde era verdaderamente venerado

En 1853 terminó el mapa topográfico. Al año siguiente fué encargado de redactar el reglamento y plan de estudios de la Escuela de Capataces de minas de Mieres, creada a sus instancias; en el mismo año se

le confió el cargo de Director de la Escuela especial de Minas, cargo que desempeñó hasta 1857.

Durante esos años y en los sucesivos se le confiaron ininidad de importantes asuntos, todos sin desatender sus obligaciones en la Junta superior de minería. Por fin, en 1868 solicitó la jubilación.

Libre de sus ocupaciones oficiales, no por eso se adormeció su espíritu. Aparte de múltiples trabajos particulares que tomó a su cargo, ocupose de la Descripción geognóstica de Galicia y Asturias, y en la preparación de la segunda edición del mapa topográfico, con todas las reformas que exigían las nuevas obras de comunicación ejecutadas desde 1855. Sus únicas ocupaciones eran y fueron hasta el día de su muerte, la geología, la cosmografía, la geografía y el campo.

Perteneció a casi todas las sociedades científicas españolas y a muchas extranjeras como la de geólogos de Francia, y sociedad geográfica de Berlín También perteneció a la Económica de Amigos del País, de Oviedo

Pero lo que es digno de notarse, es el tacto con que supo conducirse y la prudencia y buen tino con que vivió en un país extraño, manteniéndose alejado de sus luchas intestinas, sin mezclarse en política ni en asuntos que no fueran peculiares de las ciencias y de la industria.

Solo, soltero, y sin ascendientes ni descendientes, como dice en su testamento se retiró a descansar a Aranjuez, donde murió el 1º de Agosto de 1877, a los 77 años de edad.

Transcribimos a continuación un anecdota, que con su peculiar gracejo, contaba don Fermín Canella en carta que dirigía a don Ramón Cueto ingeniero de minas ya fallecido: «Cuando yo fuí a Madrid a doctorarme, en 1871, me presenté a don Guillermo con una carta de mi padre, me tuvo muchas horas en su casa y con gran secreto y aparato me llevó otro día a ver a su colaborador del Mapa de Asturias; creí tendría el gusto de saludar al señor Maffei y resultó. que era para ver un caballero

asturiano que tenía a pupilo en una cuadra de vecindad por gratitud y afecto, pues en él había recorrido toda la provincia.

Como muestra de la actividad de tan distinguido Ingeniero, citaremos algunas de sus obras, de las muchas que afectan a Asturias.

Reseña geognóstica de la provincia de Asturias. — Madrid, 1838.

Estadística minera de Asturias. — Madrid, 1841.

Ligera instrucción popular para descubrir carbón de piedra, lignito y turba. — Boletín de minas, 1844.

Breves informes sobre el estado actual de algunas minas de carbón de Asturias.

Reseña de los principales criaderos de carbón de Asturias, su situación respecto del mar; estado de las empresas que las explotan e indicación de los caminos y mejo-

ras de puertos que hacen falta para las labores en grande.

Minas antiguas de Asturias.

Vistazo geológico sobre Cantabria.

Algunos datos para la historia de la minería de Asturias y Galicia.

Apuntes históricos de la minería en Asturias. — 1841.

La explotación de la hulla y del hierro en España. — 1856.

Mapa topográfico de la provincia de Oviedo. — 1856.

Descripción geológica de la provincia de Oviedo, con un Atlas. — 1858.

Sobre la nueva ley de minas. — 1856.

Memorias que comprenden el resumen de los trabajos verificados por la comisión del Mapa geológico. 1858.

RAFAEL CAMINAL

COMENTARIOS A UNA GESTION

El presidente y secretario de la Federación de Asociaciones de Capataces facultativos de Minas de España, nuestros queridos amigos y compañeros don Desiderio Marín y don Manuel Tirado, han presentado al ministerio de Fomento unas peticiones que consideramos muy convenientes reproducir, por tener verdadero interés para uno de los sectores de la clase auxiliar de la ingeniería, que cuenta con tantos y tan valiosos elementos dentro de nuestra Asociación, que en todo momento supo apoyar con el máximo cariño las justas aspiraciones de esta clase. Son éstas las siguientes:

1.^a Restablecimiento de las escuelas de Capataces facultativos de Minas, suprimidas.

2.^a Cambio del Título de Capataz, por el de PERITO MINERO

y METALÚRGICO, conservando los mismos derechos y obligaciones.

3.^a Interesando resolución a una instancia de Asturias, para que se les expidan los Títulos conforme a las condiciones generales a los que estudiaron esta carrera.

4.^a Resolución a otra instancia solicitando la inclusión en la categoría D a los Celadores de Policía Minera, para que perciban iguales dietas que sus similares.

5.^a Que se dicte una disposición para que los Delineantes de Minas perciban alguna gratificación por los expedientes en que intervengan.

En la primera petición se trata del restablecimiento de las escuelas profesionales en Almadén, Linares y Huelva, centros verdaderamente fabriles, rodeados de explotaciones mineras y metalúrgicas; siendo has-

ta humanitario elevar la cultura intelectual a estos hijos del trabajo, no sólo para ejercer su profesión, sino para capacitarlos para otras carreras, sin cuya educación regional no la adquirirían.

Entendemos que sería una verdadera pena que Almadén no recobrar su Escuela, cuna de la minería española, fundada primeramente para ingenieros, por R. O. 14 julio de 1777; enclavada en sus ricas minas de mercurio y circunscrita a corta distancia por las cuencas carboníferas de Puertollano, Peñarroya y otras importantísimas explotaciones metálicas.

Linares-Carolina, con sus minas de plomo de fama mundial, es igualmente digna de poseer un Centro técnico minero que capacite a sus hijos para la dirección y marcha de los trabajos.

Y aún queda Huelva, que si no justificara el restablecimiento de su Escuela con la existencia del mayor coto de cobre y piritas conocido, en el que se halla Riotinto y sus anejos, bastaría para aconsejar su restablecimiento con pensar que al ser extranjeras las Compañías explotadoras siempre sería de gran conveniencia el que dispusiera de Jefes mineros españoles que estuvieran al frente de sus trabajos, hasta para en caso de huelgas, por la garantía del orden.

Segunda petición: cambio de nombre. Con legítimo derecho, a nuestro entender, solicitan desaparezca el título de capataz, que ni es apropiado a sus conocimientos técnicos,

ni a las funciones que ejercen en las explotaciones.

Y de tal manera rebaja aparentemente su altura profesional, que días pasados, con motivo de solicitar ingreso en la General los compañeros de Almadén, no faltó algún asociado que creyera se trataba de cargos idénticos a los capataces de peones camineros, de cultivo, de guardería forestal, etc., personas que merecen todo género de respetos, pero que técnicamente en nada se les parecen. Y si tal cosa creían algunos compañeros de clase similar, ¿qué no sucederá con el resto de los españoles?

El servicio oficial de los Cuerpos subalternos de la minería (auxiliares, delineantes, celadores y ensayadores) se nutre de esta carrera; y es pretensión de la clase que, conforme se hizo últimamente, las oposiciones para cubrir plazas de ayudas auxiliares facultativos de Minas se celebren limitando el derecho a tomar parte en ellas, exclusivamente a los facultativos de aquellas escuelas que obtuvieran los títulos de Ayudantes y Capataces u obtenga ahora el de Peritos Mineros Metalúrgicos.

Unas veces a sus órdenes y otras con autonomía, estos facultativos sostienen la disciplina entre el personal obrero y realizan todo género de esfuerzos para que las explotaciones se efectúen con las debidas condiciones de economía, higiene y seguridad; dándonos el ejemplo, entre otras comarcas, Asturias, donde estos facultativos están directamen-

te al frente de más de 35.000 obreros mineros.

Para evitar duplicidades de nombres, para que pueda significarse en cada momento dónde termina el funcionario del Estado por oposición y dónde comienza el técnico al servicio de empresas particulares, se pide el título de PERITOS MINEROS y METALURGICOS, que se adapta mejor a su carrera, desapareciendo el de capataces, que tanto los perjudica en sus funciones y representación social, y tan injusto es, dada la cultura y enseñanzas obligadas para su obtención.

Cuarta petición: los celadores de Policía Minera solicitan la inclusión en la categoría D, para el percibo de dietas, al igual que los demás subalternos de la ingeniería; es decir, percibir 15 pesetas de indemnización por cada uno de los días que en Comisión de servicio se separen de su habitual residencia, en vez de ocho pesetas, con lo que se les clasifica hoy.

Mayor equidad y justicia no cabe en la demanda, a nuestro entender, máxime cuando estos facultativos tienen que recorrer centenares de kilómetros y pernoctar en despoblado la mayoría de las veces, devengando sus dietas en los subterráneos, privados de la luz y el sol y arrojando todo género de peligros. Ocho pesetas, al precio que está la vida, es una cantidad irrisoria, no pareciendo justo que el mismo Estado dé trato diferente a sus empleados de igual categoría, pues todos los demás auxiliares de la in-

geniería, aun aquellos que en gran parte sus Cuerpos están nutridos por concurso, disfrutan de la dieta de 15 pesetas, dieta injusta también en no pocos casos, pues aún no hemos podido comprender por qué a nosotros se nos dá trato diferente que a los demás funcionarios técnicos administrativos, incluso todos aquellos que ingresaron al servicio del Estado sin la exigencia de título alguno, oposición, etc.

Confiamos, pues, que el señor conde de Guadalhorca y el señor Ruiz Valiente, ilustres ministro de Fomento y Jefe de la Dirección de Minas, remediarán en lo posible la situación de nuestros compañeros, tan abandonados hasta hoy de los Poderes públicos.

(De *El Auxiliar de la Ingeniería*)

* * *

Por lo anteriormente escrito queda determinada exactamente la aspiración de los Ayudantes y Capataces de minas, representados por la Federación. Veamos ahora cómo se pretende obrar.

En primer lugar han coincidido los centros oficiales en apreciar la justicia de reponer o crear Escuelas en Almadén, Linares y Huelva. También están conformes en dar por terminada la pugna de tanto tiempo, eliminando el nombre de Capataz para dejar ya establecido permanentemente el de Perito Minero y Metalúrgico.

Pero se considera esta denominación como una cosa completamente nueva, sin relación alguna con lo anterior que son los títulos de Ayudante de Minas y Capataz facultativo de Minas, y al crear

las Escuelas en las localidades mencionadas, y cambiar el nombre a las demás, se pretende que desaparezcan radical y definitivamente las pocas facultades de dirección que hoy son anejas a la carrera, suprimiendo, asimismo, todos los derechos a ocupar plazas por oposición o concurso en los organismos del Estado, con lo cual esas Escuelas se convertirían en algo así como poco más que de primera enseñanza, sin derecho alguno. Sería la única excepción de las carreras profesionales en España.

Tenemos por seguro que eliminadas las facultades de que hoy goza—pocas, pero alguna—la carrera de Capataz fa-

cultativo de Minas, se habría terminado la concurrencia de alumnos, como han terminado los que debieran ser Maestros mineros, que ninguna utilidad reportan en parte alguna.

Creemos que hay en esto alguna confusión que debemos aclarar, y que aclararemos. No puede llegar el temor a nuestra carrera hasta el extremo inconcebible de cercenar de raíz los derechos que las Leyes nos conceden. Valiera más en ese caso suprimir las Escuelas, ya que con ello se alcanzaría, por lo menos, cierta economía en personal y gastos de conservación de edificios. Pero eso no puede ser ni debe ser.

ACTIVIDAD DE LAS ASOCIACIONES DE AYUDANTES DE MINAS

La de Asturias

Extracto del acta de la sesión celebrada el día 1 de Abril de 1928.

Bajo la presidencia del presidente de la Asociación, en el local social, en Mieres, se celebró sesión el día 1 de Abril, a las tres y media de la tarde.

El señor Presidente expuso que había asistido a una reunión convocada por la Junta pro homenaje a Schultz, en nombre de la Asociación, en la cual se trataron los asuntos ya conocidos de todos por haberse hecho públicos en los periódicos. Que se había abierto una suscripción a la que contribuirían todas las entidades más o menos ligadas a la minería y que estimaba que la Asociación de Ayudantes de Minas debería contribuir con alguna cantidad, al mismo fin.

Después de discutido el asunto se acordó que se abriera una suscripción entre los asociados para recaudar fondos, y que se preguntara a las secciones, por circular, si autorizaban a la Central para aportar alguna cantidad a la recaudada por suscripción.

Se dió cuenta del nuevo accidente del trabajo acaedido al compañero asociado don Félix Villa Suárez, que resultó muerto. En vista de que aún no resolvió el señor Ministro del Trabajo sobre la instancia presentada por la Asociación con fecha 28 de Setiembre de 1926, se acordó telegrafiarle suplicándole resuelva la instancia presentada.

Se acordó igualmente solicitar de las empresas un seguro de accidente, que ponga a cubierto de estos riesgos a los Ayudantes, para lo cual habría de escribirse a las

cuatro mayores Sociedades mineras de Asturias.

Expuso el Secretario las gestiones realizadas cerca de las Asociaciones de Gijón, en lo relativo al asunto retiros, del cual ya consta todo el detalle en el número pasado de MINERÍA. Se trató del asunto con alguna extensión informando el Secretario de diversos particulares, conviniéndose en que se hagan lo más pronto posible las visitas necesarias en apoyo a las conclusiones propuestas por la Asociación.

Igualmente expuso el Secretario la conveniencia de realizar periódicamente un viaje de propaganda por la zona de Castilla, visitando aquellas secciones, tan alejadas de nosotros, para informarles al detalle de toda la labor que se realiza. Fué acordado estudiar lo que se relaciona con estas visitas, para resolver en firme en otra sesión.

Tratados otros asuntos de índole interior se levantó la sesión.

De acuerdo con lo aprobado por la Junta Central se han cursado inmediatamente los documentos que siguen:

Telegrama al Ministro del Trabajo.

Ministro del Trabajo.—Madrid.

Nuevo accidente mortal ocurrido mina Sama obliga a la Asociación Ayudantes minas de Asturias a suplicar a V. E. se sirva resolver la instancia presentada por nosotros con fecha Setiembre de 1926 relativa a la inclusión concreta en el

Código del Trabajo.—Salúdale, Rafael Caminal, Presidente.

Carta a las empresas mineras:

Mieres, 4 de Abril de 1928.

Muy distinguido señor nuestro: Un nuevo accidente del trabajo, acaecido en estos últimos días, en el que perdió la vida uno de nuestros compañeros, dió lugar a que la Junta Central de nuestra Asociación, en su sesión del día 1, acordara dirigirse a usted y otras grandes empresas mineras de Asturias, solici'ando que se establezca un seguro de accidente para cada uno de los Ayudantes de minas y fábricas metalúrgicas

Como ello no representa cuantía importante para la Sociedad que usted tan dignamente dirige, es de suponer que nuestra petición será acogida favorablemente, no ocultándose a usted la conveniencia para todos de esta aspiración nuestra: para el Ayudante, que le dará tranquilidad el verse libre de temor por la suerte que pueda caberle a su familia en caso de fallecimiento; para las empresas, que así veránse exentas de otorgar indemnizaciones y socorros en sus variadas formas.

Con este motivo nos ofrecemos de usted attos. ss. ss. q. e. s. m., El Presidente, Rafael Caminal.—El Secretario general, Pancraccio García.

La de Vizcaya

Extracto del acta de la Junta Directiva celebrada el día 1 de Abril de 1928:

Bajo la presidencia del señor Estefanía y con asistencia de los señores Ibáñez, Monzón y don Ignacio Paz en representación de su hermano Fernando, tesorero de esta Asociación, se celebró la Junta

Directiva correspondiente al mes de Abril, tratándose los asuntos siguientes:

El señor Secretario dió cuenta de una carta recibida del señor Tesorero, por la cual pone a disposición de esta Junta Directiva el referido cargo, por verse obligado, por asuntos profesionales a fijar su residencia en Madrid. A continuación, don Ignacio Paz, hizo entrega al señor Presidente de la documentación, llaves y demás efectos que obraban en poder del Sr. Paz.

Se dió lectura a las cartas cruzadas entre esta Asociación y la General de Empleados de Oficina de Vizcaya, así como del escrito presentado por ésta última, ante la Presidencia del Instituto Nacional de Previsión, sobre la ampliación del Retiro obrero obligatorio a los trabajos no manuales, cuyos sueldos excedan de 4.000 pesetas. Se acordó pedir autorización a la citada Asociación, para publicar en la revista MINERIA, órgano de la Federación de Asociaciones de Ayudantes y Capataces de Minas y Fábricas Metalúrgicas de España, el escrito de referencia.

Se procedió al nombramiento de Tesorero-Contador, siendo elegido por unanimidad el Sr. D. José Luis Ibáñez (vocal) y siendo aceptado por dicho señor, se procedió por el Presidente a la entrega de la documentación y demás efectos.

MOVIMIENTO DE SOCIOS

Bajas.—Vista la comunicación dirigida a esta Asociación por don Fermín y don José Soga, en la

cual comunican su deseo de darse de baja por ausentarse de Vizcaya, se aprobó sin discusión, causando baja en esta Asociación desde esta fecha.

Altas.—Examinada la hoja de inscripción y estando de conformidad, fué dado de alta don José de Hormaeche.

Se aprobaron otros asuntos de trámite y se levantó la sesión, de cuyo extracto certifico.—El Secretario, MONZON.

NECROLÓGICAS

Ha fallecido en su casa de San Tirso. (Mieres), cuando aún se hallaba en plena juventud, nuestro querido compañero don Salustiano García Riera, testimoniándoles el más sentido pésame a sus familiares, particularmente a nuestros queridos compañeros don Cesáreo y don Manuel García Riera, hermanos del fallecido.

—En Cenera, donde residía, ha fallecido don Celestino González, padre de nuestro querido compañero don Jesús González Fernández, a quien testimoniamos nuestro más sentido pésame.

—El día 6 de Abril falleció en La Rebollada, doña Obdulia Fernández, esposa de nuestro querido compañero don José González Velasco.

La conducción del cadáver fué una verdadera manifestación de duelo, donde pudimos ver a casi todos los Ingenieros de la localidad, así como a Ayudantes, empleados y obreros de Fábrica de Mieres.

Al querido amigo y compañero, a su padre, también querido compañero don Santos González y a toda la familia, expresamos el más sentido pésame.

—En Nicolasa falleció el día 7 de Abril don Manuel Muñiz Vázquez, padre de nuestro compañero y querido amigo don Francisco Muñiz Magdalena.

A toda la familia, especialmente al compañero Muñiz Magdalena, enviamos el más cordial y sincero pésame por la desgracia que les afectó.

DISPOSICIONES OFICIALES

La Dirección General de Minas y

Combustibles

Ha publicado la «Gaceta» del 16 de Abril un Real Decreto, creando una Dirección General de Minas y Combustibles. De ella reproducimos la parte dispositiva, que es como sigue:

De acuerdo con mi Consejo de Ministros y a propuesta de su presidente,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Afecta al Ministerio de Fomento se crea la Dirección general de Minas y Combustibles, de la cual pasarán a depender el Consejo Nacional de Combustibles, adscrito hasta hoy a la Presidencia del Consejo de Ministros, tal y como se halla constituido y con el mismo personal que ahora lo integra, y los servicios encomendados a la Sección Autónoma de Minas e Industrias Metalúrgicas, dependiente de aquel Ministerio.

Art. 2.º Quedan adscritos a dicha Dirección general los Centros y dependencias siguientes:

Directamente: el Consejo Nacional de Combustibles, el Consejo de Minería y el Negociado de personal.

Y por intermedio de las tres Secciones del Ministerio de Fomento que más adelante se expresan:

El Instituto Geológico y Minero de España.

La Oficina reguladora y Junta superior de explotación de sales potásicas.

La Escuela Especial de Ingenieros de Minas.

Los Laboratorios Químico y Metalográfico.

La Comisión del grisú.

Los Distritos Mineros.

Las Delegaciones regionales y provinciales del Consejo Nacional de Combustibles; y

Las Escuelas de Capataces facultativos de Minas y de Maestros mineros y fundidores.

Art. 3.º Los servicios centrales afectos a la Dirección general de Minas y Combustibles se distribuirán en tres Secciones, denominadas: de Combustibles; de Estudios geológicos, Investigaciones mineras y Aguas subterráneas, y de Minas e Industrias metalúrgicas, de las cuales serán jefes el vicepresidente del Comité de Combustibles sólidos, cargo que deberá recaer en un inspector general o ingeniero jefe del Cuerpo de Minas; el director del Instituto Geológico y Minero de España, y un inspector general o ingeniero jefe del referido Cuerpo en servicio activo, respectivamente.

La Sección de Combustibles constará de dos negociados y tendrá a su cargo la preparación de todos los asuntos que hayan de someterse al Consejo Nacional de Combustibles y el cumplimiento de los acuerdos de éste y de cuantos preceptos legales rijan en orden a la producción, clasificación comercial, distribución y estadísticas de producción, importación y exportación de los

combustibles sólidos y fluidos, así como el consumo obligatorio de los carbones de producción nacional por las industrias protegidas.

La Sección de Estudios geológicos, Investigaciones mineras y Aguas subterráneas quedará constituida por el Instituto Geológico y Minero de España y tendrá anejo un Negociado. Entenderá en todos los asuntos encomendados por su Reglamento a dicho Instituto y en la tramitación de los expedientes relativos a las investigaciones mineras y de aguas subterráneas por cuenta del Estado, a las subvenciones y auxilios a Corporaciones y entidades para los mismos fines y a las concesiones para investigación y aprovechamiento de la mencionada clase de aguas, así como a cuantas incidencias den lugar esos expedientes.

La Sección de Minas e Industrias Metalúrgicas constará de dos Negociados, y entenderá en cuanto se refiere a la producción minera, concesiones de minas de vías de transporte y líneas de conducción de energía eléctrica para uso exclusivo de la industria minerometalúrgica y de centrales de producción de energía eléctrica que utilicen como combustibles procedentes de minas de las propias empresas, así como las incidencias a que dichas concesiones puedan dar lugar; intervención del Estado en los Sindicatos mineros y de desagüe y Consorcios de productores de minerales y metales o productos metalúrgicos; catalogación de minas, fábricas metalúrgi-

cas, de explosivos y de yacimientos minerales; declaración de utilidad pública de fábricas metalúrgicas y de canteras; Policía minera y de fábricas metalúrgicas y de explosivos; enseñanza técnica, superior y elemental; laboratorio químico y metalográfico y Comisión del grisú; publicación del *Boletín Oficial* y de la *Colección Legislativa de Minas*; información minera de carácter industrial y comercial y distribución de las entradas procedentes del Registro general entre las diversas Secciones.

Art. 4.º Con independencia de las Secciones y a las órdenes inmediatas del director general, habrá un Negociado de Personal, que entenderá en cuantos asuntos con él se relacionen.

Art. 5.º Los créditos consignados en la Sección Primera del vigente presupuesto para atenciones del Consejo Nacional de Combustibles, se considerarán transferidos a la Sección octava para los inherentes a los servicios de la Dirección general de Minas y Combustibles.

Art. 6.º Por el Ministerio de Fomento se procederá al acoplamiento del personal del Consejo de Combustibles y de la Sección de Minas e Industrias Metalúrgicas a la actual organización, y se dictarán las disposiciones aclaratorias y complementarias que sean necesarias para el cumplimiento del presente Real decreto, quedando derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan a los preceptos en él consignados.

Dado en Palacio a 14 de Abril de 1928.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de Ministro, *Miguel Pri- mo de Ribera y Orbaneja*.

Consumo de carbón para industrias obligadas.

La «Gaceta» ha publicado la siguiente R. O. que, por su importancia para la minería del carbón, transcribimos íntegra en su parte dispositiva.

1.º En tanto se forman las listas nominativas de empresas obligadas al consumo de carbón nacional, que en cumplimiento del título II de la base sexta del Real decreto-ley número 1.377, el Consejo Nacional de Combustibles ha de someter a la aprobación del Gobierno, los coeficientes de carbón importado aplicables a las mismas, continuarán siendo los siguientes:

a) Compañías de ferrocarriles concesionarias de servicios públicos, 10 por 100. Cuando estas entidades formen grandes expresos, queda elevado a 15 por 100 el coeficiente.

b) Fábricas metalúrgicas, 50 por 100, salvo aquellas que en el trienio último hayan consumido una proporción menor de carbón extranjero, que vendrán obligadas a mantener.

c) Fábricas de gas concesionarias de servicios públicos, nulo.

d) Fábricas de electricidad, azúcar, cementos, hilados, tejidos, aprestos y tintorerías, 20 por 100.

e) Marina mercante de cabotaje, nulo.

f) Buques de pesca costeros, nu-

lo; vapores pesqueros de altura, 80 por 100.

g) Las dependencias del Estado, de la provincia y del Municipio y los organismos oficiales, así como los contratistas de servicios y obras públicas, tendrán un coeficiente nulo.

Se exceptúan los servicios de la Marina de guerra y las explotaciones que efectúen los organismos citados cuando se hallen incluidos en algunos de los apartados precedentes, en cuyo caso se amoldarán a lo preceptuado en el que correspondan.

2.º Subsisten los coeficientes específicamente concedidos por razones técnicas o económicas a determinadas empresas, aún cuando difieran de los establecidos con carácter general para la industria que explotan.

3.º La obligación de consumir carbón nacional rige para todas las empresas explotadoras de una industria genéricamente citada.

De Real orden lo digo a Vuecencia para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de Abril de 1928.—*Benjumea*.—Señor Presidente del Consejo Nacional de Combustibles.

TABLAS PARA EL TRAZADO DE CURVAS

POR

RAFAEL CAMINAL

De venta en las librerías de Galán y Martínez, en Oviedo, y en casa del autor en «Hulleras del Turón»

SANTULLANO

MINERIA

COTIZACIONES Y PRECIOS

Hierros laminados

Precios de almacén para detalle

Cotización de la Casa *Iglesias, Blanco, Limitada*,
Marqués de San Esteban, 23 y 25.—GIJÓN.

	Pesetas por 100 kilogramos
Redondos y cuadrados, de 5 a 7 m/m.	52
Id. » de 8 a 11 m/m.	52
Id. » de 11 a 75 m/m.	49
Pletinas y llantas, de 31 a 120, por 4 y más	49
Pletinas y llantas, de 18 a 30, por 4 y más	52
Pletinas y llantas, de 10 a 17, por 4 y más	52
Angulos y simples Tes, de 20 a 44 milímetros	52
Angulos y simples T, de 45 a 120	51
Chapas negras lisas, de 3 a 5 m/m.	60
Id. id. » de 5 y 1/2 a 8	58
Id. id. » de 8 y 1/2 a 25	55
Id. id. » de 2 a 1,1	68
Hierros U, de 30 a 240	50
Doble T de 80 a 140	49
» » de 160 a 240	49
» » de 260 a 320	50

Para cantidades de importancia, precios especiales.

Metales de antifricción

Cotización de la *Sociedad Anónima ADARO*, de
Gijón.

	Ptas. Kilo
Metal antifricción marca «Dant»	2,30
» » » «Magno»	2,90
» » » «Babbit - Ma- rine»	3,60
» » » «Unicum»	5,20
» » » «Copperdhar- dened»	7,00
» » » «Auto»	12,00

Para partidas de importancia, descuentos especiales

Metales varios

	Ptas. Kilo
Plomo Figueroa, lingotes de 7 kgs.	0,85
Estaño. Lingotes de 12 a 13 kgs.	7,40
Estaño. Barritas	7,50
Aluminio. Chapas de 2 por 1 metros	5,00
Aluminio. Lingotes de 98/99 % de pu- reza	3,05
Antimonio. Panes de 98/99 % de pu- reza	2,25
Cobre. Chapas de 2 por 1 metros	3,20
Cobre. Barras cuadradas	3,35
Cobre. Lingotes	2,35
Zinc. Chapas	1,50
Zinc. Lingotes	1,10
Mercurio. Frasco de 75 libras	£ 23,50

Aceites y derivados

Marca «EL LEÓN».—Agente en Asturias: *Don
Guillermo Hultón*, Santa Lucía, 7.—Gijón.

	Pesetas por 100 kgs.
Aceites de linaza, cocido, en barriles	145
Id. » » crudos	140
Aceites de colza, para luces, depurado	155
Bagazo de linaza, para alimento de ganado	26
Bagazo de linaza, triturado	27

CARBONES ASTURIANOS

Para industrias protegidas, R. D. 6 Agosto 1927

CLASES	Franco bordo	Sobre vagón mina
Cribados	51,50	44,00
Galletas	51,50	44,00
Granzas	42,50	35,00
Menudos	37,90	30,40

Para industrias libres

		Variable según procedencias
Cribados y galletas	44,48	
Granzas	38/40	
Menudos	28/30	
Cok metalúrgico	60	
Cok de pilas	40	

Carbones ingleses, Cardiff, para ex-
portación

	Ceñines tonelada
Almirantazgo primera	18 a 19
» segunda	17/6
Menudos superiores, de vapor	12/9 a 13
» inferiores » »	10 a 11
Cok metalúrgico	18/6
Briquetas	23 a 24
Antracita Swansea, cribado, superior	32/6 a 36

Mercado de fletes

Información recibida de la Casa consignataria de
D. Desiderio Martín.—GIJÓN.

Los fletes para carbón se contratan hoy a los
precios que siguen:

	Pesetas
Gijón/Santander	8,60
Gijón/Bilbao	8,50
Gijón/San Sebastián	10,00
Gijón/Pasajes-Ferrol-Coruña	11,00
Gijón/Huelva-Cádiz	13,00
Gijón/Sevilla	13,50
Gijón/Alicante	14,00
Gijón/Barcelona	14,00

GUMERSINDO GARCÍA

MADRID - BILBAO **G I J O N** BARCELONA-VIGO

**Maquinaria y accesorios para minas.
Compresores de aire SULLIVAN.
Martillos perforadores y picadores de carbón.**

**Grupos motor-bomba para achique y lavaderos.
Motores — Cables — Aceros — Tuberías — Herramientas.**

**Correas americanas para transportadores y transmisiones.
Mangueras de goma "U-S" 40-10 para aire comprimido.**

PÍDANSE PRESUPUESTOS

JOAQUIN SOLDEVILLA

**Fabricación mecánica de herraduras.-Soldadura autógena.-Especialidad en ejes y bujes para carros
TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y FUNDICIÓN EN HIERROS Y BRONCES**

:: CALDERERÍA EN GENERAL ::

FABRICACIÓN DE COCINAS ECONÓMICAS TIPO BILBAO

REPARACIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA MÁQUINAS

:: BOMBAS, TUBERÍAS, ETC. ::

CONSTRUCCIÓN DE LAVADEROS MECÁNICOS, APARATOS PARA PLANOS INCLINADOS,

VAGONES DE HIERRO Y MADERA PARA MINA

Teléfono 52

SAMA DE LANGREO

TALLERES DE LA MARINA

==== G I J O N ====

Talleres mecánicos para construcción y
reparación de maquinaria.

TALLERES DE FORJA

TALLERES DE AJUSTE

TALLERES DE FUNDICIÓN

TALLERES DE CALDERERIA

SOLDADURA AUTÓGENA

=====
Calle de Rodríguez San Pedro

FOMENTO

Próximo a la Estación del F.-C. del Norte

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

ACEROS MODELADOS MARTIN SIEMENS Y ELÉCTRICOS, DE
CUALQUIER DUREZA Y PARA TODA CLASE DE PIEZAS,
HASTA 20 TONELADAS DE PESO

MATERIAL PARA MINAS, FERROCARRILES
Y TRANVIAS

RUEDAS DE ACERO

RODAMENES DE RODILLOS, TUBO Y CAZOLETA

APARATOS DE FRENO PARA PLANOS INCLINADOS

ENGRASES EN BRUTO O FRESADOS

BARRAS DE MINAS

CARRILES

PUNTAS :: ALAMBRES :: ESPINO

DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LAS

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

APARTADO 23.

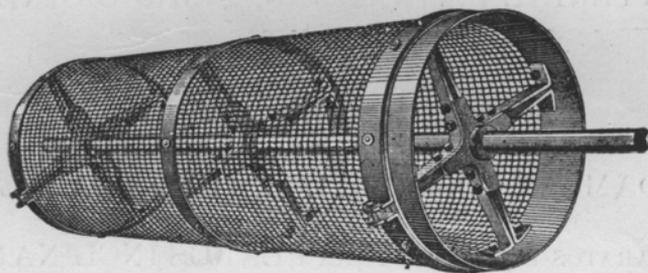
GIJÓN

Tejidos Metálicos Extrafuertes

PARA MINERÍA Y APLICACIONES INDUSTRIALES

CHAPAS PERFORADAS
DE HIERRO, ACERO, LATÓN Y COBRE
PARA LAVAR Y CLASIFICAR MINERALES

GUARNICIONES
DE CHAPAS Y TELAS METÁLICAS EXTRAFUERTES PARA
TRÓMELES Y CRIBAS



FÁBRICAS RIVIÈRE

FUNDADAS EN 1854

BARCELONA
Ronda San Pedro, 58



CASA EN MADRID
Calle del Prado, 4